

COMPANY CAYAMBE SMCL CIA LTDA.

Señorita:

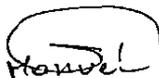
BLANCA MARUJA CAYAMBE LOPEZ

Presente.

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que de conformidad con el **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANYY CAYAMBE SMCL CIA LTDA.**, desarrollada el día miércoles 5 de junio del 2019, usted ha sido designada para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **COMPANY CAYAMBE SMCL CIA LTDA.**,. Por un periodo de tres años de acuerdo al artículo 23 del estatuto social de la compañía.

La compañía **COMPANY CAYAMBE SMCL CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 30 de mayo del 2019, otorgada en la Notaria Tercera del cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Catalina Matilla González, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el día 5 de junio del 2019, tomándose nota en el Tomo I. (Registro Mercantil-Resoluciones-Constituciones-Nombramientos y Otros. Con el número 016. Repertorio Número 0016, del año 2019.

Atentamente.



Sr. SEGUNDO MANUEL CAYAMBE LOPEZ.
GERENTE
C.C. 1500571516

BLANCA MARUJA CAYAMBE LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **COMPANY CAYAMBE SMCL CIA LTDA.**

Carlos Julio Arosemena Tola, 05 de Junio del 2019



Srta. BLANCA MARUJA CAYAMBE LOPEZ
PRESIDENTA
C.C. 1600328759



DIRECCION NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



RAZÓN.

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA COMPAÑY CAYAMBE SMCL CIA LTADA, mediante acta de la junta general de fecha 05 de junio del año 2019, compañía constituida mediante escritura pública de fecha 30 de mayo del 2019, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, el 05 de junio del 2019, a favor de la señorita BLANCA MARUJA CAYAMBE LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 1600328759, esto es por un periodo de tres años. Se INSCRIBE en el TOMO I-(REGISTRO-MERCANTIL-RESOLUCIONES-CONSTITUCIONES, NOMBRAMIENTOS Y OTROS), con el No. 019, Repertorio 0019 del año 2019. Lo Certifico.- Carlos Julio Arosemena Tola, 11 de junio del 2019

MCS. Silvia Araujo E.
MCS. Silvia Araujo E.



ABOGADA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Elaborado por: L.M	<i>[Firma]</i>
Revisado y Aprobado por:	<i>[Firma]</i>

El cambio que todos queremos